



MUNICIPALIDAD DE LAS FLORES LEMPIRA

HONDURAS C. A.

Teléfono: 2608-3031

e-mail: munilasflores_lempira@yahoo.es



PROCEDIENDO PARA CONTRAER PERMISO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

El contribuyente debe de presentarse a reunión de Corporación Municipal hacer la solicitud. Una vez discutido el asunto. La Corporación autoriza al Director Municipal de Justicia para que haga la inspección, donde consta que no perjudique a la población de dicho lugar ya sea iglesia, Escuela, a menos de 100 MTS de distancia. Si llena todos los requisitos, El solicitante pasa a la Oficina de Control Tributario para llenar declaración jurada, copia de la identidad, luego se le hace un ingreso en el sistema, dando la extensión del permiso de operación, ya llenado el permiso pasa a hacer su respectivo pago a la Oficina de Tesorería.



ROBIN AMADO TORRES
DIRECTOR DE JUSTICIA